

Declaración de Zona Típica en Castro

No podemos dejar de sorprendernos por la aprobación unánime de la declaración de Zona Típica por parte del Consejo de Monumentos Nacionales al área que abarca alrededor de 30 cuadras que circundan al Patrimonio de la Humanidad Iglesia San Francisco, en pleno centro de Castro.

Esta decisión que nos parece desproporcionada, no se condice con el plan regulador que rige en esa ciudad desde 1998, el cual precisamente definió un área de cuatro cuadras en torno a la Plaza de Armas de Castro como una zona de amortiguación (ZPA), dando así protección a la Iglesia San Francisco, iniciativa que en su momento nuestro gremio socio, la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Castro apoyó fuertemente considerando el valor patrimonial y turístico del sector.

Hoy vemos con inquietud la ampliación exagerada de esta Zona Típica que corresponde a un 50% de comercio local, principal actividad generadora de empleos de toda ciudad. Esto porque consideramos que algunos alcances de esta norma se convierten en una suerte de expropiación, tal como se ha visto en otras

ciudades del país, limitando el normal desarrollo de una ciudad próspera como Castro y afectando la valorización económica y la plusvalía de los inmuebles afectados.

Apoyamos ciertamente el cuidado de nuestro patrimonio nacional, por su invaluable valor histórico, pero esto no puede abstraerse de la realidad económica de una ciudad y a costa de limitar derechos fundamentales como son el derecho de propiedad, relativizando su ejercicio a la obtención de permisos o autorizaciones por parte del Consejo de Monumentos Nacionales. Por las razones mencionadas, y como máximos representantes del comercio, los servicios y el turismo, hacemos un llamado a las autoridades competentes a hacer una revisión exhaustiva de esta medida que afectará precisamente el desarrollo económico no solo del comercio del centro de Castro, sino que de toda la Isla Grande de Chiloé.

**Manuel Melero Abaroa, presidente,
Carlos Stange Bravo, vicepresidente,
Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Chile**